



Consejo de Seguridad

Distr. general
31 de julio de 2024
Español
Original: inglés

Carta de fecha 31 de julio de 2024 dirigida al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas

Me dirijo a ustedes con un profundo sentimiento de urgencia y preocupación por el reciente ataque terrorista y acto de agresión contra la soberanía y el territorio de la República Islámica del Irán cometido por el régimen israelí. En la madrugada del 31 de julio de 2024, el régimen israelí perpetró un cobarde atentado terrorista contra la residencia del Sr. Ismail Haniyeh, dirigente político de Hamás, grupo reconocido de la resistencia palestina. Este atentado se saldó con el martirio del Sr. Haniyeh y su guardaespaldas. El acto delictivo tuvo lugar en Teherán, donde el Sr. Haniyeh era invitado oficial del Gobierno de la República Islámica del Irán, ya que había sido invitado a asistir a la toma de posesión del nuevo Presidente del Irán, Masoud Pezeshkian. Un crimen tan atroz, dirigido contra un invitado oficial de alto rango, es un grave atentado contra la soberanía y la integridad territorial de la República Islámica del Irán y constituye una flagrante violación de las normas y principios básicos del derecho internacional, en particular los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, incluido el Artículo 2, párrafo 4, que prohíbe la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado.

La República Islámica del Irán condena en los términos más enérgicos posibles la acción agresiva del régimen sionista en el asesinato del Sr. Haniyeh. Este acto terrorista es la continuación del asesinato de líderes de la resistencia palestina en otros países durante las últimas décadas y se produjo como parte de un plan para cometer genocidio contra los palestinos, especialmente en los últimos diez meses.

Apenas unas horas antes de este atroz crimen, este régimen llevó a cabo cobardes atentados terroristas en los suburbios del sur de Beirut (Líbano), dirigidos contra civiles e infraestructuras civiles. Los belicistas dirigentes de este violento régimen y su tristemente célebre primer ministro, para quien la Corte Penal Internacional ha solicitado una orden de detención por crímenes de guerra, han cruzado todas las líneas rojas y han mostrado un desprecio absoluto por las normas y principios básicos del derecho internacional en los que se basa el sistema de las Naciones Unidas. Sus crímenes revelan una falta de compromiso con la paz y la estabilidad en la región y sugieren la intención de intensificar el conflicto y extender la guerra por toda la región. La responsabilidad de los Estados Unidos, como aliado estratégico y principal valedor del régimen israelí en la región, no puede pasarse por alto en este horrendo crimen. Este acto no podría haberse producido sin la autorización y el apoyo de los servicios de inteligencia de los Estados Unidos.



La continuación de las agresiones de Israel amenaza la paz y la estabilidad de la región. La comunidad internacional, en particular el Consejo de Seguridad, no puede permanecer indiferente ante crímenes tan atroces y debe tomar medidas decisivas para hacer frente a estas violaciones y exigir la rendición de cuentas de sus autores.

A la luz de estas graves consecuencias de los actos criminales israelíes para la paz y la seguridad regionales, la República Islámica del Irán exhorta al Consejo de Seguridad a que condene de manera inequívoca y enérgica los actos de agresión y los ataques terroristas del régimen israelí contra la soberanía y la integridad territorial del Irán, así como los recientes actos de agresión contra la soberanía y la integridad territorial del Líbano y de la República Árabe Siria, que convoque una reunión urgente para abordar la agresión y los ataques terroristas israelíes perpetrados en el Irán y en la región, que adopte medidas inmediatas para garantizar la rendición de cuentas por estas violaciones del derecho internacional, incluida la posible imposición de sanciones y otras medidas destinadas a prevenir nuevas agresiones, y que exija a Israel que ponga fin de inmediato a sus acciones agresivas y cumpla plenamente las obligaciones que le incumben con arreglo al derecho internacional, incluido el respeto de la soberanía de otras naciones y la protección de la vida de los civiles.

Instamos al Consejo de Seguridad a que actúe con prontitud y decisión en respuesta a estos actos de agresión y actividades malintencionadas del régimen de Israel en la región, que suponen una amenaza real para la paz y la seguridad internacionales. La credibilidad y la autoridad moral del Consejo de Seguridad dependen de su capacidad para defender el derecho internacional y los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Este régimen terrorista y sin escrúpulos y sus cómplices son responsables. La República Islámica del Irán no dudará en ejercer su derecho inherente de legítima defensa, consagrado en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, de responder de manera decisiva e inmediata.

La República Islámica del Irán reafirma su compromiso de defender el derecho internacional y los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Creemos que la paz y la estabilidad en la región solo pueden lograrse mediante el respeto de estos principios.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Amir Saeid **Iravani**
Embajador y
Representante Permanente
